01/02/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Contrato de trabajo para la realización de una obra o servicio determinado

Alberto Sancho León. Socio de Sagardoy Abogados

SMARIO

I- Introducción

II- Objeto del contrato

III- Requisitos formales

IV- Duración

V- Extinción

Esta modalidad contractual aparece regulada en el art. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (En adelante TRET) y en el artículo 2 del Real Decreto 2720/1998. Se trata de una modalidad que ha aumentado como consecuencia de dos fenómenos: "por un lado a consecuencia de las restricciones a la contratación temporal no causal o coyuntural basada en razones de fomento de empleo, y, en segundo lugar, al hilo de la cada vez más frecuente externalización de la actividad productiva a través de contratas mercantiles y concesiones administrativas, elemento de incertidumbre sobre la continuidad de la actividad que se ha trasladado al ámbito del contrato de trabajo" (GARCÍA NINET)

I- ***Introducción***

Se trata de una modalidad contractual que no ha sufrido muchas reformas, existiendo un cuerpo ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF